	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 17

ACTA No. 06

GENERALIDADES		
FECHA: Martes 24 de mayo de 2016	HORA: 9:16 a.m.	LUGAR: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Juan Carlos Uribe Sandoval	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez	Representante Presidente de la República
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional – Se hizo presente y se tuvo que retirar a las 10:00 a.m.
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Profesor Fredy Solano Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero
Dalgy Brigitte Flórez Acevedo	Directora Oficina de Planeación
Doctor Daniel Salvador Durán Osorio	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Ana María Morales Otero	Profesional Universitaria
Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctora Carime Rodríguez	Asistente Rectoría

SECRETARIA	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria


AGENDA
1. Acreditación y posesión del Representante del señor Presidente de la República
2. Acreditación y posesión del Representante de los Egresados



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 17

3. Verificación del quórum
4. Aprobación Orden del Día
5. Seguimiento a las Actas No. 04 y 05 de 2016
6. Aprobación Actas No. 04 del 22 de abril y 05 del 29 de abril de 2016
7. Aprobación de Acuerdos
 - 7.1. Por el cual se realiza se realizan unos créditos y un contra crédito al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016
 - 7.2. Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013
 - Informe Impacto financiero (Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Oficina de Planeación)
8. Informe Rectoría
9. Correspondencia y varios

DESARROLLO
<p>1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p> <p>Mediante Decreto No. 682 del 27 de abril de 2016, el señor Presidente de la República de Colombia, designa al Doctor CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en reemplazo del Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado. Anexo No. 1.</p> <p>Toma el juramento de rigor el señor PRESIDENTE.</p>
<p>2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS</p> <p>Teniendo en cuenta que el 21 de mayo del presente año, se cumplió el período del Representante de los Egresados ante éste Organismo, el señor Rector mediante Resolución No. 278 del 18 de marzo de 2016, convocó a elecciones, eligiéndose al profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ.</p> <p>El Comité Electoral Provisional una vez terminado el proceso electoral y cumplido a cabalidad el cronograma para la elección de un representante de los egresados al Consejo Superior, el día 20 de mayo de 2016 proclama en firme al PROFESOR MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ, como su representante para el período 2016-2018.</p> <p>Toma el juramento de rigor el señor PRESIDENTE</p>
<p>3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p>
<p>4. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 17

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., solicita incluir en el orden del día en el punto de proposiciones y varios, la socialización de la presentación que ha venido aplazando relacionada con estrategias para agendas del Consejo Superior.

Así mismo, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita incluir un punto para presentar un video sobre la variante de Pamplona, en proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con las modificaciones propuestas.

5. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS No. 04 y 05 DE 2016

Acta No. 04 del 22 de abril de 2016

- Atendiendo solicitud del estudiante Sergio Solarte C., se solicitó el acompañamiento de la policía para el tema de inseguridad y tránsito en la zona del Cread de Cúcuta por la diagonal entre avenida 3 y calle 5.

Acta No. 05 del 29 de abril de 2016

- Se remitió comunicación al Doctor José Miguel González C., solicitando su presencia en los Consejos, teniendo en cuenta que es de vital importancia su opinión frente a los asuntos que comprometen a su sector y en general a nuestra comunidad universitaria.
- Se solicitó al Consejo Académico tener en cuenta al momento de la creación o aprobación de nuevos programas académicos, realizar un estudio exhaustivo tanto financiero, como del personal docente para tener clara su viabilidad, antes de recomendarlo a éste Organismo.

Ingresa al recinto, el Doctor José Miguel González Campo.

6. APROBACIÓN ACTAS No. 04 DEL 22 DE ABRIL y 05 DEL 29 DE ABRIL DE 2016

Acta No. 04 del 22 de abril de 2016

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que tiene algunas observaciones de forma que hará llegar a la Secretaría General y así mismo, una observación de fondo en cuanto a que se hace referencia a unos informes que se presentaron extraoficialmente, considera que no deben aparecer en el Acta.

La señora SECRETARIA explica que se hizo para ponerlo en conocimiento, así fuera extraoficialmente.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, manifiesta que igualmente tiene unas observaciones de forma que hará llegar a la Secretaría General.

Sometida a consideración el Acta No. 04, es aprobada con las observaciones presentadas y con la abstención de voto del Doctor Cesar Abreo Méndez, quien no se encontraba presente en la sesión, igualmente el profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez.

Acta No. 05 del 29 de abril de 2016

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara que se sometió a aprobación el programa de matemáticas aplicada, después de un amplio análisis. En cuanto al voto del Consejero Elkin Flórez fue condicionado. Este voto, en su opinión queda congelado hasta cuando se cumplan las dos condiciones expresadas por el Consejero. Piensa que en consecuencia, el Acuerdo no quedó aprobado y no se puede enviar al Ministerio

MSB
2



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 17

sin que se resuelva éste voto.

El Doctor CESAR ABREO M., considera que se deben revisar los estatutos, ya que el voto es positivo o negativo, independientemente que esté condicionado.

14:15 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ S., aclara que él hizo algunos condicionamientos, teniendo en cuenta que uno de los grandes problemas de la Universidad es el tema de la contratación de los profesores y que cada vez que se aprueba un programa nuevo de pregrado, se ahonda en la crisis financiera en cuanto al nombramiento de profesores. Creería que lo importante es que el Rector las tenga en cuenta, él dio su voto a favor de la creación del programa y en el Acta quedaron plasmadas las condiciones que no se sabe si el señor Rector se va comprometer con ellas o no, lo ideal sería que el Rector hiciera ese compromiso, para que el programa no naciera como lo han hecho muchos, sin dolientes y solo por presentarlo ante el MEN.

El señor PRESIDENTE comenta que salvo disposición contraria en el reglamento se estima que la votación es positiva o negativa. Se entiende como un voto válido que suma a los que en total aprobaron el programa de matemáticas.

Sometida a consideración el Acta No. 05, es aprobada con algunas observaciones de forma mencionadas por el profesor Elkin Flórez S., las cuales hará llegar a la Secretaría y con la abstención de voto de la Doctora Edna Rocío Vanegas R., quien no se encontraba presente en la sesión e igualmente el profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez.

17:04 minutos

7. APROBACIÓN DE ACUERDOS

7.1. POR EL CUAL SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y UN CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

Realiza la presentación la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, contenida en el anexo No. 2

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 024.

27:41 minutos

7.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 060 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

- **INFORME IMPACTO FINANCIERO (VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE PLANEACIÓN)**

La señora SECRETARIA explica que el presente Acuerdo, había sido presentado en otra sesión, en el mes de noviembre de 2015 y el Consejo Superior solicitó un informe respecto al impacto financiero que genera la modificación que se quiere llevar a cabo.

El Doctor CESAR ABREO M., expresa que le gustaría saber por parte del Representante de los Profesores, cómo fue el proceso de negociación, al igual que el antecedente de éste Acuerdo.

30:39 minutos



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 5 de 17

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO comenta que bajo las normas establecidas por el Estado, la Universidad el año pasado realizó la respectiva negociación y dentro de ella se llegó a unos acuerdos. Existe el Acuerdo 060 de 2016 donde se da descuento a los profesores sin importar el tipo de contratación, en el costo de la matrícula solo para posgrados, siempre y cuando se cumpliera el punto de equilibrio y no podían asignarse más de 5 cupos. Además establece que es solo por dos años máximo. En la negociación colectiva, se llega al acuerdo que se debería incluir el cónyuge e hijos y ese Acuerdo se trajo al seno de éste Organismo.

Paralelamente los administrativos hicieron igual solicitud, bajo una sola negociación y existe un Acuerdo donde a los administrativos se les concede éste descuento bajo las condiciones de punto de equilibrio y solo 5 cupos por programa. A ellos se les concede el descuento para hijos y cónyuge, hasta el 95%. Luego de ello, se presenta el proyecto de los docentes y se dice que solo se negoció el 80%. En esa sesión él, en virtud de la equidad, propuso al Consejo Superior que no fuera el 80% sino el 95%, para que fuera igual al de los administrativos. Por esa diferencia del 15%, hubo una discusión al interior de éste Organismo y el señor Rector, decide retirar la propuesta para realizar el estudio financiero. Deja claro que si él, en ese momento no solicita que se subiera al 95%, se hubiera aprobado el proyecto.

Igualmente aclara que en la sesión anterior, él exigió que se presentara nuevamente, teniendo en cuenta que ya va a terminar su período como Representante y sus profesores se están afectando por ese tema.

36:06 minutos

El profesor FREDY SOLANO ORTEGA, expone que tal como lo explica el Consejero Flórez Serrano, se hizo el proceso de negociación sindical y la posición de la administración era que se dejara efectivamente el 80% para docentes y 95%, para administrativos, considerando que los administrativos tienen una capacidad adquisitiva menor que la de los docentes.

De acuerdo a la solicitud efectuada por la Secretaría General, se hizo llegar para ésta sesión el impacto financiero que tiene el proyecto, el cual se encuentra contenido en el anexo No. 3

Igualmente la funcionaria de la Oficina de Planeación MÓNICA SALANUEVA, da a conocer el impacto financiero, que se realizó bajo algunas consideraciones expuestas en el anexo No. 4

41:57 minutos

El señor RECTOR pide tener en cuenta, lo que le puede costar a la universidad y que puede estar afectando el presupuesto de la Institución.

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., expresa que le gusta que en la universidad se favorezca a las personas en capacitación y forme personas competentes y ello se refleja en la calidad, pero hay casos de personas que empiezan 3 ó 4 programas y no se terminan, no se aprovechan las oportunidades, lo que revienta el punto de equilibrio porque hay una deserción.

45:46 minutos

El Doctor CESAR ABREO M., dice que conoce de varias universidades el reglamento de becas y más en el tema docente. La calidad de la universidad se nota por la calidad de sus docentes. Para una buena calidad de la Universidad se deben tener unos profesores bien cualificados y aprovechar la capacitación que de manera gratuita les está dando la universidad. En ese sentido, piensa que se debe reglamentar, no regalar



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 17

por regalar, dar mejor servicio pero de forma adecuada. En éste caso, es algo que por derecho el profesor se lo está ganando, debe ser sujeto a una evaluación que tenga el docente. Considera que si es fruto de una negociación que hicieron los sindicatos con la universidad, se debería mirar cómo se reglamentan esas becas y ponerles un límite, para que puedan irse rotando y no sean los mismos los beneficiados. Este es un tema que va a fortalecer a la universidad porque va a implementar la calidad de sus docentes, pero es necesario adoptarlo de manera responsable, lo que implica no solo aprobar el acuerdo como tal, sino aprobar de una vez su reglamentación que debe incluir los requisitos para acceder a esas becas y los compromisos para la Universidad, porque no se pueden cualificar los docentes sin ningún tipo de compromiso pues terminan yéndose para otra universidad y dejan la institución que fue la que los formó.

Reitera que está de acuerdo en que se le den este tipo de beneficios a los profesores y a su núcleo familiar, siempre y cuando sea reglamentado de una forma adecuada.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que está totalmente de acuerdo y que no solamente se reglamente para los docentes sino para los administrativos.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que entiende que muchos de los datos que se deben tomar para decisiones de estos organismos, son estadísticos entiende la proyección que hace la Oficina de Planeación, pero pide tener claro el Acuerdo como tal, en el sentido de que primero tiene que tener punto de equilibrio para que el posgrado no genere pérdidas para la Universidad, cuando se dice que se van a invertir 1600 millones de pesos, no es tan frío. Se debería sacar de los costos al estudiante, entiende que un estudiante deja de pagar un costo de matrícula de 5 ó 4 millones, pero así como se deja de percibir este recurso, nadie ha cuantificado la ganancia cualitativa que han mencionado los Consejeros, ya que se está formando nuestro talento humano, se están mejorando las condiciones académicas de quienes laboran en la Universidad. En la universidad hay cifras de 350 profesores con solo pregrado, los cuales nos vemos en la obligación de formar. Las cifras que maneja planeación son las máximas que deja de percibir la universidad en cuanto al pago de matrícula. Por otra parte, dice que está de acuerdo en que es necesario reglamentarlo.

1:00:02 horas

El Profesor MANUEL ALBERTO JAIMES G., hace dos consideraciones; indica que la universidad en estos momentos está buscando de una manera muy persistente la acreditación de calidad total de la Universidad. Por lo menos la universidad necesita el 25% de programas aprobados, para poder aspirar a acreditación de alta calidad. La acreditación de los programas individuales implica la existencia de muchos factores, pero en ellos la formación de los docentes y la contratación de los mismos. Y ello, hay que contemplarlo en el presupuesto, no se puede seguir pensando en adiciones sino incluirlo de una vez en el presupuesto, cuánto es lo que necesita la universidad para la calidad de la educación, en cuanto a los docentes.

Pregunta cuánto es el impacto no sólo económico, sino administrativo que tiene que un administrativo haga por ejemplo una maestría para la docencia es decir, cómo lo ha manejado la Universidad.

El profesor FREDY SOLANO ORTEGA, menciona que efectivamente se debe cualificar en Talento Humano y debe obedecer a un plan de mejoramiento de las calidades administrativas. Se ha dado cuenta que como ya existe el descuento del 95% se estudia lo que sea. Amerita que se haga un análisis más profundo de ello y reglamentar cuánta gente debe capacitarse en determinada área, para poder tener una determinada inversión en la cualificación del talento humano.

1:06:07 horas

El Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ C., señala que coincide mucho con la



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 17

intervención del Vicerrector Administrativo, su pregunta va en el sentido de que si se debe invertir más en la capacitación de los profesores, y la respuesta sería un sí focalizado a la medida de la necesidad de los profesores. Le preocupa escuchar que se requieran formar de manera importante a los profesores, piensa que para ello, se debe tratar de escoger solamente a los ya formados o con un nivel de cualificación alto. Otro punto importante es mirar el impacto financiero, ya que la universidad no tiene un presupuesto muy holgado éste año.

1:10:51 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., dice que para el MEN la cualificación docente es un tema muy importante, tan es así que los recursos CREE que en un inicio se concibieron para temas de infraestructura y creación de nueva oferta académica, ahora también se pueden invertir en cualificación docente y las universidades han planteado planes de fomento a la calidad que incluyen proyectos para cualificar en maestrías y doctorados a sus docentes de planta.

Llama la atención sobre el hecho que si bien es cierto, que viene de una negociación sindical, el compromiso del Rector era poner en consideración de éste Consejo ese proyecto de Acuerdo al que se está haciendo referencia, pero la responsabilidad ante los entes de control es de este Consejo, porque es quien toma la decisión. El proyecto no se refiere únicamente a cualificación docente, nadie discute que es de vital importancia, sino que se refiere a cónyuges e hijos y hace referencia por ejemplo, a un plan de capacitación o a los perfiles de formación que se requerirían para la Universidad. No se puede perder el foco respecto a la situación económica de la Institución, para marzo se tiene un déficit de 400 millones de pesos para el pago de aseo, vigilancia, cátedra y ocasionales. Si ese es el panorama, difícilmente se podría aprobar con confianza y con tranquilidad un acuerdo que impacte el ingreso por matrículas de la institución, deja esa reflexión porque le parece que se debe ser muy responsable en las políticas de austeridad del gasto que se requieren para garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución porque los recursos de capital que se traían ya se han ido agotando. Esto significa, medidas de austeridad y acuerdos como el que se presenta contradice notablemente.

El señor PRESIDENTE , hace algunas precisiones:

Está claro que los profesores tienen aprobado un 80% de descuento, no debería contenerlo el proyecto, porque se genera una confusión. Lo que se discute es el tema de los cónyuges e hijos que además, también está aprobado para pregrado. Tercero, hay que considerar lo dicho por la Delegada de la Ministra, si la universidad tiene un déficit hay que tenerlo muy en cuenta.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que la discusión, es subir el porcentaje como lo tienen los administrativos y discutir si se incluye a los cónyuges para pregrado, no para posgrados.

El señor PRESIDENTE propone que se reglamente el tema, se necesita que las reglas sean muy claras y que sea solamente para los docentes de planta. El segundo tema, es el de los cónyuges e hijos.

Sometida a consideración la propuesta, es aprobada.

El Doctor CESAR ABREO MÉNDEZ expresa que comparte la posición de la delegada del MEN, no hacerlo extensivo por ahora para los cónyuges.

1.28:37 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO menciona que tiene una duda jurídica; las



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 8 de 17

negociaciones son colectivas y es una sola, entonces qué pasa cuando en el seno de éste Organismo se aprueba para los administrativos éste descuento y no se hace para los profesores. Hace salvedad de voto en éste Acuerdo.

1:30:53 horas

El Doctor CESAR ABREO MÉNDEZ, argumenta que los servidores públicos están catalogados en empleados públicos y oficiales. Los administrativos de la Universidad, hay unos que son empleados públicos y otros que son trabajadores oficiales. Los empleados públicos pueden hacer solicitudes respetuosas y a través de una negociación que hagan con la directivas de la Universidad pueden obtener algunos beneficios y los trabajadores oficiales a través de convenciones colectivas que son de estricto cumplimiento por parte de la Universidad. Los profesores de la Universidad no son trabajadores oficiales, son empleados públicos y lo que hacen son solicitudes respetuosas a la administración, por medio de los sindicatos hacen una negociación que se debe traer al Consejo Superior para tomar decisiones. Si fuera una negociación colectiva de trabajo hay que darle cumplimiento, pero como son empleados públicos, es a consideración del Consejo. Por las condiciones económicas que tiene la universidad en estos momentos, se debe ser consecuente con ello. Es mejor tomar una decisión acertada en ese sentido.

El Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ C., propone someter a consideración el acuerdo y dejar en la próxima sesión la modificación del Artículo subiendo al 95% para los profesores, bajo un reglamento. La discusión futura es la de incluir el tema de conyugues e hijos. Considera que en la próxima sesión se debe someter a consideración con nuevas proposiciones.

El Doctor CESAR ABREO M., igualmente recomienda que cuando se haga una negociación sea de forma seria y se traiga al Consejo Superior el Acta de negociación. En este caso se debe traer para la próxima sesión. Reitera que se debe obrar correctamente y traer acá lo que se acordó en la negociación, sin subir el porcentaje del descuento.

El señor RECTOR aclara que lo que se negoció fue el 80% para los profesores y el profesor Elkin Flórez, fue el que propuso en éste Organismo que se subiera al 95%.

1:40:57 horas

El señor PRESIDENTE expresa que teniendo en cuenta que no se llegó a ningún acuerdo entre los Consejeros, respecto a la propuesta de modificación y atendiendo cada una de las afirmaciones y los aportes, se presentará en la próxima sesión un nuevo proyecto de modificación de este artículo incluyendo las propuestas que se han hecho.

Sometida a consideración la anterior propuesta del señor PRESIDENTE, es aprobada.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO, informa que debido a que tiene la calificador de riesgo, se tiene que retirar. Pero antes de retirarse menciona la carta que hizo llegar el sector productivo. Propone hacer revisión juiciosa del reglamento del sector productivo, piensa que el tema de maestría termina blindando mucho la representación. Piensa que bajar el rango, puede abrir puertas.

Siendo las 10:55 a.m. se retira el Consejero JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO.

1:45 horas

8. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR realiza la presentación de su informe, contenido en el anexo No. 5, el



cual incluye los siguientes temas:

- Medicina. Folios 2 y 3

1:47:03 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, teniendo en cuenta que es la última sesión a la que asiste como Consejero, pide a éste Organismo tratar de normar para que los jóvenes de Norte de Santander, sin desmeritar la gente que viene de afuera, pueda formarse en el programa que se creó para los nortesantandereanos. Solicita hacer un estudio concienzudo de cuántos médicos de los que se están formando en nuestra Universidad, hay en el Departamento. Piensa que se están formando médicos que no se quedan en la región. El programa de Medicina de la Universidad de Pamplona, es muy bien reconocido y ha ganado una posición a nivel nacional. Considera que se tienen tres factores para ingresar, que sean nortesantandereanos y de estratos bajos 1 y 2, además los dos mejores ICFES de cada municipio del Departamento.

1:56:23 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que el hecho de que un nortesantandereano se forme en la Universidad, no indica que va a actuar en el campo laboral del Departamento. Piensa que se puede quedar en la visión, primero porque deben haber también políticas gubernamentales para anclar la ley del primer empleo para que nuestros egresados queden directamente en el Departamento. Además piensa que se deben equilibrar los porcentajes para los próximos semestres y mirar las condiciones socioeconómicas de la población que está entrando.

El señor RECTOR expresa que no se pueden cambiar las reglas de juego porque las condiciones ya están dadas para el próximo semestre, por el Comité de Admisiones.

1:58:54 horas

El señor PRESIDENTE expresa que los señores Consejeros hacen algunas consideraciones muy válidas, entre las cuales se buscan unos objetivos que beneficien a los nortesantandereanos. Piensa que ese tema hay que ponderarlo muy bien, porque amerita una ponderación jurídica en primera instancia y sería bueno que en una oportunidad próxima y con cara al próximo año se pudiera sopesar un estudio para que el Consejo entre a analizarlo, no obstante dejando la salvedad de que no se violen los principios de igualdad.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pide definir una fecha para la presentación del proyecto, así aplique para el 2017.

El señor RECTOR responde que presentará el proyecto de Acuerdo aproximadamente en el mes de junio o julio.

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ, considera que para los estudiantes del Departamento, la Universidad está en mora de hacerle acompañamiento a los colegios más necesitados, para que se puedan dar oportunidad a esos estudiantes. Agrega que es necesario buscar la calidad desde los colegios y apoyarlos para que puedan hacer un convenio con la Universidad y que los colegios mismos promuevan esa capacitación de los docentes.

Continúa con la presentación el señor RECTOR.

- Nuevo ranking post-sapiens 2016-. Folio No. 4
- El Programa de Medicina llevó a cabo el IV simposio de salud pública. Folio No. 5



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 17

- Los grandes animales constituyeron el objeto de estudio del II seminario en clínica y cirugía. Folio No.6
- Unipamplona desarrolló el II Encuentro Nacional y V Regional de Investigadores en Ciencias del Deporte, la Educación y la Salud. Folio No. 7
- El Programa de Derecho extensión villa del rosario llevó a cabo una conferencia sobre justicia transicional. Folio No. 8
- El programa de Diseño Industrial se capacita sobre la Ley 157 de 1994. Folio No. 9
- El programa de Ingeniería de Alimentos promueve la investigación en el campus de villa del rosario. Folio No. 10
- Se llevó a cabo la conferencia: neuromarketing, un universo de posibilidades en el campus de villa del rosario. Folio No.11
- Con masiva participación se realizó el panel de emprendimiento “desde la perspectiva del estudiante universitario. Folio No. 12
- Unipamplona ratifica compromiso con manos a la paz. Folio No. 13
- Unipamplona desde hace 9 años forma a profesionales en paz, desarrollo y resolución de conflictos. Folio No. 14
- Docente publica investigación sobre linajes evolutivos de una especie de anfibio descrita en 1758. Folio No. 15
- Alumbrado navideño para el 2016 en Pamplona, propuesta del programa de Ingeniería Electrónica Unipamplona. Folio No. 16
- 8a versión del Seminario Internacional de Ingeniería Biomédica contó con representación de la Unipamplona. Folio No. 17
- El modelamiento ecológico convocó a investigadores de la Unipamplona. Folio No. 18
- Unipamplona estará presente en los juegos sudamericanos universitarios 2016 en Buenos Aires. Folio No. 19
- Universidad de Pamplona participó en el foro nacional de diputados por la paz y la democracia. Folio No. 20
- Súmate y Haz parte de una comunidad más inter-conectada. Folio No. 21
- Rector de la Unipamplona fue elegido Presidente del Comité Ejecutivo del SUE, regional nor oriental. Folio No. 22
- Unipamplona participó en el campeonato nacional del ciclomontañismo. Folio No. 23
- Juegos universitarios zonales. Folios No. 24 y 25
- Campaña de responsabilidad social “una mirada dentro de tu cuerpo”. Folio No.26
- I semana Unipamplona de acompañamiento al trabajo. Folio No. 27



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 11 de 17

- Lanzamiento, firma y formalización del convenio que enmarcan el programa: Universidad al barrio. Folio No. 28

2:19:12 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide tratar de mantener en éstos sitios, la calidad de los programas tal cual se ofertan en la universidad, esta reflexión la hace teniendo en cuenta, que se han visualizado problemas de éste tipo en los Cread, donde se ofertaban programas con ni siquiera el 50% de la calidad académica con la que se oferta en la sede principal. Es un mensaje importante para el Consejo Académico para que esté vigilante porque puede ser una idea que puede llevar al éxito a la Universidad, pero también la puede llevar al fracaso ante la sociedad. Piensa que se ofertan programas en los colegios solo para entregar título, esto se puede volver un problema que se va a reversar, en el sentido de que la Universidad no va a ganar nada, pero al cabo de 5 años se va a ver expuesta a que nos enjuicien por haber ofertado algo que no está aportando al desarrollo social. Además que los Decanos de las Facultades a las cuales pertenecen los programas que se van a ofertar en esas sedes sean continuamente vigilados, para que éste proyecto que hoy se presenta con bombos y platillos, dentro de un año salga en los periódicos hablando mal de la Universidad.

2:22:30 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., opina además que las condiciones de calidad, es claro que se tienen que conservar, no se pueden ofertar si están por fuera de los requerimientos mínimos del registro calificado.

- Elección de representante de los egresados ante el HCSU. Folio No. 29

2:25:40 horas

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ, expresa que él hace un llamado a la academia y a la Universidad de Pamplona. En el caso de los egresados, son profesionales de la Universidad de Pamplona, son gente que está ejerciendo su profesión y como tal recibe un salario y debe tener conciencia de que los egresados participan en la dinámica de la Universidad, pero es triste pensar que para que un egresado lo acompañe a votar es darle \$ 30.000 ó brindar el desayuno, se pregunta qué tipo de gente se está formando, si desde arriba se está ofreciendo pago para el voto. Piensa que se debe hacer una campaña pedagógica dentro de la Universidad, porque se están formando profesionales integralmente.

2:36:57 horas

- Garantías proceso electoral en Pamplona. Folio No. 30
- Garantías proceso electoral en el cread. Folio No. 31

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., aclara que la participación de Inspección y Vigilancia del MEN obedeció a la solicitud de la Rectoría, también en la representación de estudiantes. La subdirección ha hecho acompañamientos a algunas instituciones, especialmente en la elección del Rector, pero como lo solicitaron se realizó éste acompañamiento. Dice que quiere dejar en éste Consejo que hay un informe serio por parte de Inspección y Vigilancia sobre lo que aconteció en las elecciones, no necesariamente desconociendo el resultado sino de lo que ellos allí observaron y que se hará llegar a la Universidad.

2:39:13 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que como estudiante rechaza mucho

70 6



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 12 de 17

algunas actitudes en las elecciones de los egresados, sin hablar en ningún momento de la persona que fue elegida. Además recuerda que gran parte de que se hubiera dado el acompañamiento por parte de Inspección y Vigilancia, Procuraduría y demás, se dio porque los estudiantes estuvieron insistiendo desde el principio y no porque hubiera sido una medida administrativa o hubiera sido por iniciativa propia de la administración.

Sugiere que la administración y éste Consejo tome medidas para que no haya intervención de los estamentos de manera directa o indirecta en el Comité Electoral.

- Elección de representante de los docentes ante el HCSU. Folio No. 32
- Garantías proceso electoral. Folio No. 33
- Elección de representante de los estudiantes ante el Honorable consejo académico. Folio No. 34
- Garantías proceso electoral. Folio No. 35

2:50:26 horas

El señor PRESIDENTE indica que de acuerdo a las inquietudes manifestadas en cuanto al proceso electoral y en virtud de la pertinencia, pregunta si ésta es la instancia para poner de manifiesto y tomar decisiones en ese sentido?

Se le responde que para ello, existe el Comité Electoral.

El señor PRESIDENTE sugiere a los Consejeros que en los temas relacionados con el proceso electoral, se lleve a la instancia pertinente, para poder desarrollar de manera normal el Consejo.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, explica que hay una reglamentación del Consejo Superior en la que establece quienes conforman el Comité Electoral Provisional, y sus competencias.

El señor PRESIDENTE de acuerdo a la explicación anterior, solicita continuar con la presentación del señor Rector.

- Resultados definitivos convocatoria COLCIENCIAS "Medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y Reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" 737. Folio No. 36
- Resultado final categoría investigador Colciencias 737. Folio No. 37
- Resultados definitivos de investigadores por escolaridad. Folio No. 38
- Resultado final categoría grupos de investigación por facultad. Folio No. 39
- Comparativo convocatoria 693- 737. Folio No. 40
- Comparativo categoría investigador. Convocatoria 693 (2015)-737 (2016). Folio No. 41
- Comparativo grupos de investigación. Conv 693-737. Folio No. 42
- Concursos de meritocracia para seleccionar gerentes de las empresas sociales del estado. Folio No. 43



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 13 de 17

- Calendario único nacional. Folio No. 44
- A 23 de mayo de 2016 el Balance es el siguiente. Folio No. 45
- Datos importantes. Folio No. 46
- Ciudades donde se han aplicado las pruebas y sus delegados. Folio No. 47
- Ejecución presupuestal a 23 de mayo de 2016. Folio No. 48
- Resumen ejecución de ingresos – 23 de mayo de 2016 (cifra en millones de pesos). Folio No. 49
- Resumen ejecución de gastos – 23 de mayo de 2016 (cifra en millones de pesos). Folio No. 50
- Invitación: jornada de integración Unipamplona. Folio No. 51

3:22:54 horas

9. **CORRESPONDENCIA Y VARIOS** – remitida a los Consejeros el 17 de mayo.

- El señor RECTOR solicita autorización para disfrutar de cuatro (4) días de vacaciones, comprendidos entre el 15 al 20 de junio del presente año.

Informa que durante su ausencia estará encargado de las funciones de la Rectoría el profesor Oscar Augusto Fiallo Soto, Vicerrector Académico.

El Consejo Superior, aprueba conceder los días de vacaciones solicitados por el señor Rector.

La siguiente comunicación fue dada a conocer a éste Organismo en sesión del 07 de abril de 2016 y se solicitó concepto jurídico.

- Mediante Oficio del 22 de marzo de 2016 y recibida en la Secretaría General el 29 del mismo mes, La Asociación de Jubilados de la Universidad de Pamplona, expresan:

“Se permite hacer un reconocimiento a la gran labor que ustedes realizan en beneficio del desarrollo, el bienestar, la calidad y el normal funcionamiento de nuestra querida institución. Es conveniente recordar que los jubilados de la Universidad participamos activa y decididamente en el proceso de fundación, crecimiento consolidación y modernización de nuestro apreciado centro. de estudios. Nos sentimos muy orgullosos de haber aportado nuestro esfuerzo, nuestro trabajo y nuestra experiencia para contar hoy día con una universidad con muchas fortalezas y con un gran reconocimiento en el ámbito regional y nacional.

Queremos expresarles que los miembros de nuestra Asociación nos sentimos un tanto abandonados por la Universidad y muy pocas veces se hacen reconocimientos durante los años que aún contamos con salud y con muchos deseos de vivir y por el contrario hay que esperar el partir de este mundo para que lo llenen de elogios y expresiones que mencionan la buena persona que fuimos y el magnífico desempeño como profesores, administrativos o trabajadores de nuestra Alma Mater.

Les queremos mencionar que no contamos con muchos asociados pero con los pocos recursos que podemos reunir, organizamos una serie de actividades de integración, solidaridad, recreación y bienestar donde tenemos como propósito compartir, disfrutar y



sentir que todavía somos personas con muchos deseos de vivir y de servir.

Nos desconocemos la buena voluntad y el apoyo de la Rectoría de la Universidad cuando se ha solicitado colaboración para disponer de espacios y dotación destinados al funcionamiento de la Asociación, lo mismo que una beca trabajo y el suministro de transporte para el desarrollo de actividades recreativas fuera de la ciudad.

Solicitamos muy respetuosamente conceder una mayor integración de la Asociación de Jubilados con nuestra Universidad, para lo cual es necesario que haga parte de la Estructura orgánico con asignación presupuestal específica.

Nos despedimos de los Honorables miembros del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, con sentimientos de consideración, admiración y aprecio”.

La señora SECRETARIA, informa que se elevó un concepto jurídico, respecto a la no viabilidad de la solicitud.

3:23 horas

El señor PRESIDENTE menciona que entendiendo el concepto jurídico, en ese sentido no es posible para éste Consejo entrar a tomar decisiones. Se acuerda dar respuesta atendiendo el concepto jurídico.

- Mediante comunicación del 02 de mayo de 2016, el Doctor Carlos Aníbal Villamizar Gamboa y 48 firmantes más, Representantes de los diferentes sectores de la economía de la ciudad de Pamplona, expresan:

“De la manera más respetuosa, nos permitimos solicitarles se devuelva la representación del sector productivo a nuestra ciudad, toda vez que la sede principal de nuestra Universidad de Pamplona es aquel donde han transcurrido 55 años de vida Institucional, somos nosotros, el sector productivo de Pamplona, quienes nos vemos impactados de manera directa por las decisiones que se tomen en el seno del máximo órgano directivo de la institución y merecemos hacer parte del análisis en la toma de esas decisiones.

Proponemos además, que se revisen y se ajusten las calidades académicas que debe tener quien aspire a ostentar tan importante dignidad y que, por lo menos sea requisito que nuestro representante tenga título profesional.

Seguros que atenderán positivamente nuestra solicitud y que entenderán que nos corresponde trabajar mancomunadamente por el fortalecimiento, de la Educación Superior en nuestra ciudad como herramienta fundamental del desarrollo regional”

3:26:47 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que la Ley 30 y el Estatuto General dicen; un representante del sector productivo, no dicen cuál sector productivo. Ha sido tradicional en la Universidad de Pamplona que esa elección se haga a través de la Cámara de Comercio y ésta no es sector productivo, es una organización que agrupa sectores productivos. Como no ha sido posible actualizar el estatuto, tradicionalmente se ha convocado a través de la Cámara de Comercio. Los sectores productivos de Pamplona, sería el 90% sector servicios y algo de industria y agroindustria. Considera que se debe hacer la reforma integral del Estatuto, no a pedazos.

El señor PRESIDENTE da lectura al Acuerdo No. 034 del 14 de septiembre de 2010. Así mismo, considera que se debe identificar lo que significa el sector productivo, hacer un balance jurídico y si es pertinente, en un tiempo prudencial presentar la propuesta.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.00
Página	15 de 17

3:35:48 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, cree que se debe dar respuesta en el sentido de que se va a realizar el estudio a través de la Dirección de Interacción Social para determinar quienes conforman el sector productivo. Igualmente hacer un estudio con Cámara de Comercio de Cúcuta y de Pamplona, las personas que están registradas y que pudieran hacer parte de éste Consejo, qué títulos tienen y que la decisión se soporte en estos estudios. Además piensa que se dispondrá de acá a diciembre para tomar una muy buena decisión al respecto, teniendo en cuenta que el Doctor José Miguel González cumple su período en el mes de enero.

El señor PRESIDENTE menciona que le parece muy pertinente lo expresado por el Consejero Flórez Serrano. Primero hacer una identificación de lo que significa el sector productivo, segundo hacer un análisis sociodemográfico, tercero hacer un balance jurídico si es pertinente o no éste requisito y en un tiempo prudencial presentar la propuesta. Solicitar el acompañamiento de la Dirección de Interacción Social para tomar una decisión en el término de dos meses.

Siendo las 1:10 p.m., se retira el Doctor Cesar Abreo Méndez.

3:53 horas

El señor RECTOR, solicita tratar el tema de la Emisora Radio San José. Al respecto el señor PRESIDENTE argumenta que no está incluido en el orden del día, por lo tanto no se le va a dar debate ahora, sugiere continuar con la correspondencia y si se tiene a bien tratarlo posteriormente, se hará.

- Oficio del 11 de abril de 2016. El profesor JORGE CONTRERAS y 9 firmantes más, expresan:

“El Frente por la Defensa de la Educación en la Universidad de Pamplona (FEDEUP) hace entrega de los principios rectores para la elaboración de la Reforma del Estatuto General de la Universidad. Las fuentes de estos presupuestos son una lectura atenta del actual estatuto, un abundante material bibliográfico, asiduas consultas a las bases universitarias, realización de foros, técnicas de recolección de datos y estudios comparativos con experiencias nacionales e internacionales.

Consideramos que estos principios de autonomía, democracia, calidad y bienestar deben ser difundidos en la comunidad universitaria para suscitar el debate, la retroalimentación y críticas constructivas respecto de esta reforma.

Agradecemos su amable atención en búsqueda de la autonomía y democracia universitaria”. Se adjuntan 5 folios.

El Consejo se da por enterado.

3:56:07 horas

9.1. VARIOS

- La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., comenta que va a realizar una presentación que se ha hecho desde el equipo de Consejos Superior. Para los Consejeros que no conocen cómo se está funcionando en el Ministerio, están ubicados en el Vice Ministerio de Educación Superior, pero son asesores del Despacho de la Ministra para el tema de Consejos Superiores y Directivos en todas las universidades públicas del país. El equipo está conformado por un equipo de apoyo financiero, un equipo de apoyo jurídico, que son los que hacen

CO

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 17

los estudios de los documentos soportes de las sesiones, de manera previa y son los que están pendientes de que se envíe con suficiente antelación para poder ellos hacer los conceptos. Anota que éste equipo se lo ideó la Ministra Gina Parody, pues no existía antes en el MEN, entonces hace parte de una estrategia que ella planteó para poder hacer una efectiva participación en las Universidades.

Agrega que la experiencia del año pasado, mostró que la rutina de los Consejos a veces hace que no se tome decisiones de manera gerencial o por lo menos que no todos los miembros del Consejo utilicen esas herramientas para garantizar buen gobierno en las instituciones. Por lo anterior, se han identificado unas herramientas que quieren entregar a las instituciones para que si así lo deciden se adopten o no.

3:58:18 horas

A continuación realiza la presentación de las mencionadas herramientas, contenidas en el anexo No. 6, incluye los siguientes temas:

1. Actualización normativa
2. Batería de Indicadores
3. Planes de Acreditación
4. Agenda Estratégica y Temática
5. Rendición de Cuentas

4:15:33 horas

Finalmente la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., aclara que ésta es la agenda estratégica que el MEN ha propuesto, es un aporte que se quiere hacer a los Consejos el cual está sujeto a la aceptación de los Consejos. La invitación del Consejo es proveer a los Consejeros que son Directivos de herramientas para la gestión y el buen gobierno. Insiste, que si la universidad no lo quiere adoptar está bien, lo que desean es que los consejeros tengan herramientas de gerencia para un buen gobierno.

4:25:31 horas

- El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA da lectura a la siguiente proposición:

1. Reiniciar la Convocatoria para llenar las plazas de Profesores de Tiempo Completo pertenecientes a la Facultad de Educación, en tal forma que estén listos al iniciar el segundo semestre de 2016.
2. Contratar profesores jubilados de la Facultad de Educación que reúnan las exigencias actuales y que sirvan de apoyo a la Acreditación de Alta Calidad de los programas de Licenciatura. Esta contratación se hará de acuerdo con su hoja de vida, a partir del segundo semestre de 2016 y de acuerdo con las normas internas de la Universidad de Pamplona.

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ comenta que su paso por la universidad fue fructífero, tuvo la fortuna de llevar las licenciaturas a distancia, presentó la Licenciatura en Pedagogía Infantil y una de las razones por las cuales él presentó su nombre para la representación de los egresados ante éste Consejo, es porque sigue con algunas ideas para la Facultad de Educación. Ésta Facultad fue un sueño del Padre Faria y la Universidad tuvo épocas de gloria con la educación. Lamentablemente esta facultad está decayendo y ha pasado por momentos críticos. No se puede perder la posibilidad de renovar las licenciaturas y con esa base, ampliarlas. Considera que se pueden ofrecer varias licenciaturas pero hay urgencia de acreditar las que hay vigentes.

4:35:36 horas



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 17

Seguidamente el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, presenta video relacionado con la variante Pamplona - Cúcuta. Agradece al equipo de la Oficina de Prensa y a su Directora por la elaboración del material que presenta en el día de hoy. Menciona que hace alusión a este tema, debido a que es la Universidad de Pamplona, la que se ve más perjudicada por el tráfico pesado, tanto en el Campus Universitario, El Rosario y la Casona. Anexo No. 7

Siendo las 2:05 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL Presidente <i>delegado Gobernador</i>	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	

AS
9

